

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio No. OP/UAyFFP/0503/2022

Asunto: Inversiones en Bienes de Dominio Público

Oaxaca de Juárez, Oax., a 12 de agosto de 2022

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E.**

En Atención al reactivo **A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público**, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, por el período que se evalúa, no ha realizado inversiones en bienes de dominio público.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES**


C.P. MÓNICA LOIS DESALES



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES**

Con copia para:

C.P. Jesús Parada Parada.- Director General de la Oficina de Pensiones.-Para su conocimiento.

Expediente y Minutario

MLD/NDM/mov

